

**RESOLUCIÓN N° 639 /2.022.-**

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DRA. VET. MIRTHA CONCEPCIÓN BENÍTEZ DE GÓMEZ, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARA USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.**

Asunción, 29 de diciembre de 2022

**VISTO:**

El Memorandum N° 137/2022, de fecha 26 de diciembre del año en curso, por el cual la Lic. Blanca Luján Salinas Paiva, Directora de la Dirección de Programas de Investigación Agroindustrial, solicita la designación de la Dra. Vet. Mirtha Concepción Benítez de Gómez, Directora de Programas de Investigación Pecuaria, como Encargada de Despacho de dicha Dirección; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas del 2 de enero al 7 de febrero de 2023 (Expte. MEI 133-852-2022), y;

**CONSIDERANDO:** **Que**, dicha solicitud cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Programas de Investigación.

**Que**, el Dpto. de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Prov. DMSP N° 44/2022, de fecha 28/12/22, informa que la que la Lic. Blanca Luján Salinas Paiva, verificado el SIRH, cuenta con un saldo a favor de 15 (quince) días hábiles, correspondientes a las vacaciones autorizadas por Resolución IPTA N° 464/2021, de fecha 27/10/2021, correspondientes al ejercicio 2021 y 30 (treinta) días hábiles, autorizadas por Resolución IPTA N° 507/2022, de fecha 1 de noviembre de 2022, correspondientes al presente ejercicio.

**Que**, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Prov. de fecha 28/12/22, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-**

**DESIGNAR**, a la Dra. Vet. Mirtha Concepción Benítez de Gómez, con C.I.C. N° 610.603, como Encargada de Despacho de la Dirección de Programas de Investigación Agroindustrial, mientras dure la ausencia de su Titular, Lic. Blanca Luján Salinas Paiva, quién hará usufructo de sus vacaciones anuales, correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022, del 2 de enero al 7 de febrero de 2023.

**Artículo 2°.-**

**COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

**Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente